



Circulo Medico Dpto. Paraná

CONTROL Y PROCESOS - SECTOR CONVENIOS

CIRCULAR 188-17

Sr. Prestador

Informamos que accediendo a la página del Circulo Médico, www.cmparana.com.ar, puede ver todas las novedades de las distintas obras sociales y cualquier cambio referido a ellas, al igual que la gacetilla de cada mes y circulares con obras sociales cortadas y/o suspendidas. Dicha información también es enviada por mail, por lo cual si no le ha llegado la misma, puede solicitar que se registre su dirección de correo a convenios@cmparana.com.ar

Detalles a tener en cuenta para la facturación:

- Ospedyc, existen prácticas que no requieren autorización. Ver circular 183/17 con el listado de las mismas.
- Jerárquicos Salud: el cupón queda sin validez. Las consultas se facturan en planilla con todos los campos completos, sin olvidar firma y dni del afiliado. Las prácticas que no requieren autorización, se presentan en RP, con firma, aclaración y DNI del afiliado e informe de las mismas.
- OSPSA – Sanidad: recordar que para todas las consultas del mes de enero, el número de serie de la orden, deberá ser 2018, caso contrario la obra social lo debita.
- Swiss Medical: para las prácticas de Gastroenterologías, tener en cuenta:
 - ✓ Video endoscopia digestiva alta diagnóstica y Video endoscopia digestiva baja diagnóstica **NO requieren autorización**
 - ✓ Módulo videoesofagogastroscofia y video colonoscopia en una misma intervención **Requiere autorización**

Recordar que desde la página web, también se puede descargar el instructivo de facturación con información detallada necesaria al momento de facturar cada obra social.

OBS: Todos aquellos profesionales que tengan registrado su número de teléfono celular para recibir información por Whatsapp, es necesario agendar entre sus contactos, el número de celular del Circulo Medico, ya que puede ser que alguna información que se mande en general no le llegue por no estar registrado el número en su lista de contactos

26/12/2017